



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°06 - 2012
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a **29** días del mes de **Febrero**, del año **dos mil doce**, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- Concejala Sra. Vivian Maira Smith.**
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.**
- 4.- Concejala Sra. Sylbia Roubillard Hauyon.**
- 5.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**
- 6.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 7.- Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.**
- 8.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don **René Borgna Verdugo**;

Jefatura de Gabinete, doña **María Angélica Villadangos Wenger**;

Secplac, **Virginia Garrigo Riquelme**;

Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado**;

Corporación Municipal, doña **Sandra Fuentes Melo**;

Aseo, Ornato y Áreas Verdes, don **Emardo Hantelmann Godoy**.

II.- Tabla.-

- a.- Observaciones de Actas Anteriores.**
- b.- Correspondencia.**
- c.- Cuenta del Presidente.**
- d.- Cuenta de Comisiones.**
- e.- Asuntos Pendientes.**
- f.- Tabla Ordinaria.**
- g.- Varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** señala que se encuentra para resolución del **H. Concejo Municipal**, las actas de las sesiones extraordinaria N°01- 2012; y sesiones ordinarias N°01 y N° 02 del 2012.-

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 49 - 2012: Se aprueban sin observaciones las actas de las sesiones extraordinaria N°01 – 2012 y ordinarias N°01 y N°02 del 2012.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) Actas de las sesiones extraordinaria N°01- 2012; y sesiones ordinarias N°01 y N° 02 del 2012.
- b) Informe de Comisión Evaluadora licitación pública denominada “Construcción de Canchas de Tenis, Complejo Amador Donoso de Puente Alto”.
- c) Informe de Comisión Evaluadora licitación pública denominada “Mejoramiento y Habilitación de Cruces Esquinas para Usuarios con Movilidad Reducida en la Comuna de Puente Alto”.
- d) Informe de Comisión Evaluadora sobre licitación pública denominada “Eventos Deportivos”.
- e) Memorando N°85 de la Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes;
- f) Fotocopia del Diario Oficial, remitida por Asesoría Jurídica; Ley N°20.564;
- g) Fotocopia del Diario Oficial, remitida por asesoría Jurídica, Ley 20.565;
- h) Fotocopia del Diario Oficial, remitida por Asesoría Jurídica; Ley N°20.574;
- i) Fotocopia del Diario Oficial, remitida por Asesoría Jurídica; Ley N°20.575.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento de la Correspondencia leída por el **Secretario Municipal**.

A.- Informe de Comisión Evaluadora de Ofertas sobre Licitación Pública denominada “Construcción de Canchas de Tenis y Multicancha, Complejo Amador Donoso de Puente Alto”.-

Hace uso de la palabra la Sra. **Virginia Garrigó Riquelme** quien manifiesta que en el marco del proceso de la licitación pública precedente puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Exento N° 8** de fecha 3 de enero de 2012, se dispuso efectuar llamado a licitación a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la contratación de la ejecución del proyecto “Construcción de Canchas de Tenis y Multicancha, Complejo Amador Donoso”.

Dicho proceso fue identificado con la **ID 2423-3-LP12**.

La apertura de ofertas se efectuó el día 7 de febrero de 2012. En dicha oportunidad la plataforma de licitaciones de www.mercadopublico.cl, reveló la presentación de una oferta correspondiente a DNG Ingeniería y Construcción Sociedad Anónima (DNG S.A.), la que fue aceptada debido a que había cumplido con los requisitos administrativos y técnicos.

Con igual fecha se recibió una comunicación de representante de la empresa Sociedad de Inversiones, Comercializadora, Importaciones y Exportaciones TBF Limitada (TBF Ltda.), en la que afirman haber tenido dificultades para ingresar su oferta.

Complementando lo anterior, dicha empresa presenta el Comprobante emitido por la Dirección www.mercadopublico.cl, fechado el 15 de febrero de 2012, en el que informa lo siguiente:

“El día miércoles 7 de febrero de 2012 entre las 11:50 y las 12:10 horas, la plataforma de licitaciones del Estado www.mercadopublico.cl presentó, inconvenientes de sincronización horaria en el portal. Esta situación pudo haber generado dificultades con el ingreso de ofertas en las licitaciones cuyo cierre de recepción de ofertas se realizabas en los horarios señalados.

Por ello, y en relación con la aplicación del artículo 62 del reglamento de compras públicas, se extiende el presente certificado que permite respaldar la presentación de ofertas y/o archivos adjuntos fuera del sistema, para los procesos mencionados que cerraron el día y horario señalado”.

Por lo anterior, se dispuso acceder a la recepción de ofertas en soporte papel, de la empresa TBF Ltda.

Efectuada la revisión de los antecedentes administrativos y técnicos de los licitantes, las ofertas fueron aceptadas.

En posterior Apertura de Ofertas Económicas los antecedentes aportados por los licitantes, revelaron los siguientes monto y plazos de ejecución:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (VALOR NETO)	IMPUESTO	VALOR TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)
DNG S.A.	\$ 288.612.207.-	\$ 54.836.320.-	\$ 343.448.527.-	150
TBF LTDA.	\$ 178.415.043.-	\$ 33.898.858.-	\$ 212.313.901.-	100

La Evaluación de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos se informa en la siguiente tabla, en la que la amplitud en la diferencia de puntaje final se explica por la distancia en los precios ofertados y la importancia relativa del factor **“Oferta Económica”** (50%):

Concepto	Ponderación	DNG S.A.	TBF LTDA.
		RUT: 77.592.440-3	RUT: 76.097.589-3
Oferta económica	50%	30,91	50,00
Monto (\$)		\$ 288.612.207	\$ 178.415.043
Puntaje		61,82	100,00
Evaluación Técnica	40%	35,56	40,00
Plan de Trabajo- Plazo	13.33%	8.89	13.33
Días corridos		150.00	100.00
Puntaje		66.67	100.00
Plano lux	13.33%	100.00	100.00
Muestras físicas	13.33%	100.00	100.00
Experiencia	4%	4.00	4.00
Número obras informadas		13	13
Puntaje		100.00	100.00
Entrega de ants.	1%	1.00	1.00
		100.00	100.00
Capacidad económica	5%	5.00	2.06
Puntaje Total	100%	76.47	97.06
Máximo	97.06		

La aplicación de la evaluación entrega 76,47 puntos a la oferta presentada por **DNG S.A.**, y 97,06 puntos a la de **TBF Ltda.**

Por lo anterior, esta Comisión viene en sugerir adjudicar la licitación “Construcción de canchas de tenis y multicancha, Complejo Amador Donoso de Puente Alto” ID 2423-3-LP12, al oferente Sociedad de Inversiones, Comercializadora, Importaciones y Exportaciones TBF Limitada R.U.T. N° 76.097.589-3, por el precio neto de \$ 178.415.043.- (ciento setenta y ocho millones cuatrocientos quince mil cuarenta y tres pesos) y un plazo de ejecución de 100 días corridos que se contabilizarán a partir de la fecha de entrega de terreno.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 50 - 2012:Aprobar la adjudicación de la licitación “Construcción de Canchas de Tenis y Multicancha, Complejo Amador Donoso de Puente Alto” ID 2423-3-LP12, al oferente Sociedad de Inversiones, Comercializadora, Importaciones y Exportaciones TBF Limitada R.U.T. N° 76.097.589-3, por el precio neto de \$ 178.415.043.- (ciento setenta y ocho millones cuatrocientos quince mil cuarenta y tres pesos) y un plazo de ejecución de 100 días corridos que se contabilizarán a partir de la fecha de entrega de terreno.

B.- INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA sobre LICITACIÓN PÚBLICA denominada “MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE CRUCES ESQUINAS PARA USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO”. ID: 2423-118-LP11.-

Hace uso de la palabra la Sra. **Virginia Garrigo Riquelme**, quien manifiesta que en el marco del proceso de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 1531** de fecha 24 de Noviembre del 2011, se ordenó llamado a propuesta pública través portal www.chilecompra.cl,

La presente licitación se identificó en el portal mercado público como **ID: 2423-118-LP11**.

El cierre de las ofertas a través de mercado público, se realizó el día 04 de Enero del 2012, recibándose las siguientes tres ofertas:

- Constructora Crea S.A.,
- Transmaqser Construcciones Luis Labra EIRL. y
- Concretos Especiales Ltda.

Durante el **Acto de Apertura** se rechazó la oferta de **Concretos Especiales Ltda.**, por no presentar los antecedentes solicitada en las bases administrativas (artículo 5, 5.1.).

Realizada la **Evaluación Técnica** por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales y la Secretaria Comunal de Planificación, se determinó que los otros dos oferentes cumplieran con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 09 de Enero del 2012, se procedió a realizar la **Apertura de la Oferta Económica**, a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl).

Aplicados los criterios de evaluación definidos en las bases, se obtuvieron los siguientes resultados para cada partida:

1. SOLUCIÓN DE HORMIGÓN (EN BASE A 1.000 M2)					
	CONSTRUCTORA CREA S.A.			TRANSMASQSER E.I.R.L.	
	VALOR POR M2	PUNTAJE		VALOR POR M2	PUNTAJE
PRECIO (PONDERACION 50%)	\$ 12,828	50.00		\$ 14,709	43.61
	DÍAS	PUNTAJE		DÍAS	PUNTAJE
PLAZO DE ENTREGA (PONDERACIÓN 15%)	7	15.00		18	5.83
	CALIFICACIÓN	PUNTAJE		CALIFICACIÓN	PUNTAJE
EVALUACIÓN TÉCNICA (PONDERACIÓN 10%)	4.0	5.71		7.0	10.00
	CALIFICACIÓN	PUNTAJE		CALIFICACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA					

(PONDERACIÓN 15%)	ÓN			N		
	7.0	15.00		6.5	13.93	
CAPACIDAD ECONÓMICA (PONDERACIÓN 9%)	VALOR	PUNTAJE		VALOR	PUNTAJE	
	85	7.65		100	9.00	
ENTREGA DE ANTECEDENTES (PONDERACIÓN 1%)	VALOR	PUNTAJE		VALOR	PUNTAJE	
	100	1.00		100	1.00	
TOTAL		94.4			83.4	
<u>DETALLE EVALUACIÓN TÉCNICA</u>	CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN		
Carta Gantt		3.0			7.0	
Recursos Físicos destinados a la obra		3.0			7.0	
Recursos Humanos destinados a la obra		3.0			7.0	
Curriculum del profesional		7.0			7.0	
PROMEDIO		4.00			7.00	
2. SOLUCIÓN DE BALDOSAS (EN BASE A 1.000 M2)						
	CONSTRUCTORA CREA S.A.			TRANSMASER E.I.R.L.		
PRECIO (PONDERACION 50%)	VALOR	PUNTAJE		VALOR	PUNTAJE	
	22,936	43.73		20,062	50.00	
PLAZO DE ENTREGA (PONDERACIÓN 15%)	DÍAS	PUNTAJE		DÍAS	PUNTAJE	
	10	15.00		20	7.50	
EVALUACIÓN TÉCNICA (PONDERACIÓN 10%)	CALIFICACIÓN	PUNTAJE		CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
	4.0	5.71		7.0	10.00	
EXPERIENCIA (PONDERACIÓN 15%)	CALIFICACIÓN	PUNTAJE		CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
	7.0	15.00		6.5	13.93	
CAPACIDAD ECONÓMICA (PONDERACIÓN 9%)	VALOR	PUNTAJE		VALOR	PUNTAJE	
	85	7.65		100	9.00	
ENTREGA DE ANTECEDENTES (PONDERACIÓN 1%)	VALOR	PUNTAJE		VALOR	PUNTAJE	
	100	1.00		100	1.00	
TOTAL		88.1			91.4	
<u>DETALLE EVALUACIÓN TÉCNICA</u>	CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN		
Carta Gantt		3.0			7.0	
Recursos Físicos destinados a la obra		3.0			7.0	
Recursos Humanos destinados a la obra		3.0			7.0	
Curriculum del profesional		7.0			7.0	
PROMEDIO		4.00			7.00	

En la Evaluación del Ítem Plazo de ejecución se consideraron los recursos físicos y humanos presentados por las empresas en su programa de trabajo (Carta Gantt).

En opinión de dicha Comisión Evaluadora, por las características de esta licitación, proponen una adjudicación múltiple, dividiendo las correspondientes partidas de Solución Hormigón y Solución Baldosas, en la forma que se consigna en el referido Informe.

El concejal Sr. **Lucas Palacios Covarrubias**, le preocupa que se fraccione esta licitación en función del precio, toda vez que en su opinión por ahorrarse un porcentaje marginal de recursos, podría afectarse la calidad de ejecución de las obras y la seguridad de las personas que se desplazan por dichas arterias.

Se responde por el **Alcalde** que la calidad de los trabajos y materiales de ambas empresas son similares, que la diferencia en el precio se produce porque una de ellas tiene más experiencia en ese rubro, lo que le permite ofrecer un mejor precio.

La concejal Sra. **Vivian Maira** manifiesta que comparte la aprehensión del concejal **Lucas Palacios**, señalando que frente a una fiscalización de esta licitación, el sólo argumento del menor precio no es suficiente, si ello no va respaldado por Informes Técnicos que indiquen fundadamente, que a igual calidad se opciónó por la empresa que ofrecía el menor precio. Sin embargo, la empresa proponente califica con un 4 versus un 7 del otro oferente.

Don **Lucas Palacios** señala que la Evaluación Técnica es relevante y que el precio influye sólo en la medida que las diferencias económicas de las ofertas sean fuertes. Añade que en este caso aprobará la referida licitación porque las explicaciones verbales que se han entregado, le parecen razonables y las cree, pero solicita que a futuro cuando se produzcan otras licitaciones se ponga especial énfasis en la Evaluación Técnica, para que con el mérito de ella, se pueda resolver en función del precio.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 51 - 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE CRUCES ESQUINAS PARA USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-118-LP11, a:

• **PARTIDA SOLUCIÓN HORMIGÓN**

VALOR METRO CUADRADO DE SOLUCIÓN HORMIGÓN: \$ 12.828.- + IVA
OFERENTE: CONSTRUCTORA CREA S.A. (RUT: 76.065.557-0),
PLAZO DEL CONTRATO: Hasta el 30 de Junio del año 2012.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000.000.- IVA incluido.

• **PARTIDA SOLUCIÓN BALDOSAS**

VALOR METRO CUADRADO DE SOLUCIÓN BALDOSAS: \$ 20.062.- + IVA.
OFERENTE: TRANSMASER CONSTRUCCIONES LUIS LABRA MEIRL (RUT: 76.530.820-8),
PLAZO DEL CONTRATO: Hasta el 30 de Junio del año 2012.

C.- INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA sobre LICITACIÓN PÚBLICA denominada “Planificación, Organización, Producción y Desarrollo Programa de Eventos Deportivos – Recreativos Puente Alto 2012”. ID: 2423-108-LE11.-

Hace uso de la palabra don **René Borgna Verdugo**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 1518** de fecha 14 de Diciembre del 2011, se ordenó llamado a propuesta pública través portal www.mercadopublico.cl,

La presente licitación se identificó en el portal mercado público como ID: 2423-108-LE11.

El cierre de las ofertas a través de mercado público, se realizó el día 06 de Enero del 2012, recibándose sólo la oferta del proponente **Guillermo Agustín Yánez Sepúlveda**.

Verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la **Apertura Económica**, cuyo valor ofertado es de \$ **26.890.000.- más IVA**.

A continuación se describe el detalle de los eventos ofertados:

EVENTO	VALOR NETO
1.- PRIMER TRIATLÓN PUENTE ALTO 2012 (Natación, ciclismo y trote)	\$ 2.500.000
2.- TORNEO DE VOLEIBOL PLAYA – BALNEARIO DEPORTIVO EN PUENTE ALTO	\$ 2.500.000
3.- PRIMERA PERROTÓN EN PUENTE ALTO “Camina, trota y corre con tu perro”	\$ 2.800.000
4.- TORNEO ATLÉTICO ESCOLAR COMUNA DE PUENTE ALTO	\$ 2.200.000
5.- CROSS COUNTRY METROPOLITANO DE INVIERNO PUENTE ALTO 2012	\$ 2.800.000
6.- TREKKING CORDILLERANO COMUNAL Y METROPOLITANO	\$ 2.800.000
7.- PLAZAS ACTIVAS EN PUENTE ALTO	\$ 4.000.000
8.- CORRIDA PEDESTRE CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS – PUENTE ALTO 2012	\$ 2.800.000
9- TORNEO ATLÉTICO ESCOLAR COMUNA DE PUENTE ALTO	\$ 2.200.000
10.- GRAN CICLETADA FAMILIAR PUENTE ALTO 2012	\$ 2.290.000
VALOR NETO TOTAL (SIN IMPUESTO)	\$ 26.890.000

En opinión de dicha **Comisión Evaluadora** y considerando que sólo hubo una oferta, y esta cumple con las exigencias establecidas en las bases administrativas y técnicas, además de encontrarse dentro del presupuesto estimado, se sugiere adjudicar la licitación al oferente **Guillermo Agustín Yánez Sepúlveda**, RUT: 6.611.393-0.-

Para complementar la anterior información a objeto que los señores cuenten con todos los antecedentes pertinentes relacionados con este proceso de licitación, se señala que con relación a la licitación realizada el año 2011, por el servicio de “**Planificación, Organización, Producción y Desarrollo Programa de Eventos Deportivos**”, la que también fue adjudicada al oferente **Guillermo Agustín Yánez Sepúlveda**, en este caso por un valor total de \$ **21.000.000.- más IVA**, ha significado una variación de un 28,05%.-

Sin embargo, tal como se explicó que en la sesión anterior en que se tomó conocimiento de esta Licitación, y considerando que las observaciones emitidas por la **Dirección de Control** resultaban razonables, esta licitación se dejó pendiente en su resolución, a la espera de los antecedentes pertinentes que justificaran la variación producida en el valor pagado el año 2011 y el valor ofertado para el 2012.

DETALLE POR EVENTO

FUNDAMENTOS PARA REQUERIMIENTO FINANCIERO

PROGRAMA DE EVENTOS DEPORTIVOS MASIVOS
PUENTE ALTO 2012

1.- ANTECEDENTES DE MONTOS APROBADOS AÑOS ANTERIORES:

- AÑO 2009: \$ 39.000.000.-
- AÑO 2010: \$ 35.000.000.- (se rebaja un 10,2 % con respecto al 2009)
- AÑO 2011: \$ 25.000.000.- (nueva rebaja un 28,5 % con respecto al 2010)

- AÑO 2012: \$ 32.000.000.- (se solicita un AUMENTO de un 28 % con respecto al año 2011.

2.- FUNDAMENTOS PARA SOLICITUD DE AUMENTO:

	AÑO 2011	AÑO 2012
a.-	10 eventos realizados en total, mediante licitación respectiva.	11 eventos a realizar este año, buscando un mayor beneficio en los sectores vulnerables de la comuna. Principal fundamento. ***Se adjunta ficha técnica presentada a la licitación del presente año, donde figura la realización de 2 eventos: Plazas activas en la comuna.
b.-	Se realiza un torneo atlético escolar con entrega de más de 300 medallas	Este año se realizarán 2 torneos atléticos duplicándose la cantidad de medallas a entregar.
c.-	Se entregaron poleras en dos (2) eventos destacados: -Corrida de inauguración de la pista sintética de atletismo y la -Corrida a beneficio de la Teletón.	Esta contemplado para este año entregar poleras en tres (3) eventos masivos: -1º Perrotón: corre con tu perro. -Plazas activas y -Corrida Fiestas Patrias
d.-	Aspecto publicitario año 2011: -Se confeccionan afiches, pasacalles y volantes para cada evento.	Aspecto publicitario año 2012: -Se confeccionarán nuevamente afiches, pasacalles y volantes para cada evento. -Adicionalmente para este año esta considerado lo siguiente: ***Instalación de afiches con programa de eventos 2012 en la línea 4 del metro. ***Confección de un nuevo fondo de escenario (el que se dispone es del año 2009). ***Confección de 10 lienzos de 3x1 con logo municipal para uso en eventos mediante bastidores (los disponibles son del año 2010)

DEBEMOS DESTACAR QUE HEMOS CUMPLIDO EN UN 100% CON EL PROGRAMA 2011, ENTREGÁNDOSE INFORME COMPLETO DE CADA EVENTO.

EVENTO N° 7 PLAZAS ACTIVAS EN PUENTE ALTO
--

TIPO DE ACTIVIDAD	DEPORTIVO-RECREATIVA Y FAMILIAR
NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MÍNIMO 800 PERSONAS
LUGAR DE DESARROLLO	PLAZAS DE LA COMUNA
ACTIVIDADES	CORRIDA, BAILE ENTRETENIDO, FUTBOL TENIS, ETC.
GRUPO ETAREO	NIÑOS-JÓVENES Y ADULTOS
RANGO DE EDAD	DESDE LOS 6 AÑOS HASTA 70 Y MÁS AÑOS
MES Y DÍA PROPUESTO	AGOSTO-DÍAS SÁBADOS
HORARIO	DE 07:00 A 15:00 HORAS

ETAPAS Y DETALLE DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad masiva de carácter deportivo y participativo, consiste en realizar una serie de deportes en una plaza que posea máquinas de ejercicios.

En este lugar y por dos SÁBADOS realizaremos la promoción de la práctica permanente de actividad física entre los vecinos.

Se ofrecerá:

CORRIDA FAMILIAR
BAILE ENTRETENIDO
FUTBOL TENIS
TENIS DE MESA
ENSEÑANZA DE USO DE LAS MÁQUINAS

En la plaza se ubicará el escenario y todos los elementos que permitan desarrollar el evento con absoluta normalidad: baños, refrigerios, guardarropía, ambulancia, amplificación, carpas, stand, etc. Este evento tendrá carácter sectorial, permitiendo así acercar el municipio a los vecinos con una intervención directa.

Los deportistas deberán inscribirse a través de Internet (primera etapa), llenando una ficha con todos sus datos. También lo podrán hacer el día del evento (segunda etapa), recibiendo en ese instante un número para participar. Esto permitirá participar en el sorteo de estímulos al final del evento.

Durante el desarrollo del evento (tercera etapa) se premiará a los más entusiastas con medallas y estímulos. También habrá sorteo de regalos al término del evento. Los participantes de esta actividad recibirán diploma.

PUBLICIDAD Y GRÁFICA	
LIENZOS PASACALLES	4 UNIDADES DE PVC, 7 X 1,2 MTS.
PENDONES CON BASES Y CIRCUITOS	1 UNIDAD DE 3 X 1 METRO
PENDÓN ARCO PARTIDA-META	1 UNIDAD DE PVC, DE 4 X 1 MTO.
VOLANTES A UN COLOR	3.000 UNIDADES
AFICHES PROMOCIONALES	100 UNIDADES
NÚMEROS DE PARTICIPACIÓN	800 UNIDADES
PREMIACIÓN Y ESTÍMULOS	
PREMIOS AL SORTEO	BICICLETA Y ELECTRODOMÉSTICOS
REFRIGERIOS	1.000 UNIDADES
MEDALLAS	DEPORTISTAS MÁS ENTUSIASTAS
ESTIMULOS EN PRODUCTOS	DEPORTISTAS MÁS ENTUSIASTAS
DIPLOMAS	PARA LOS PARTICIPANTES

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 52- 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Planificación, Organización, Producción y Desarrollo Programa de Eventos Deportivos”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-108-LE11, a Guillermo Agustín Yáñez Sepúlveda, RUT: 6.611.393-0, \$ 26.890.000.- más IVA, con el siguiente detalle de los eventos ofertados:

EVENTO	VALOR NETO
1.- PRIMER TRIATLÓN PUENTE ALTO 2012 (Natación, ciclismo y trote)	\$ 2.500.000
2.- TORNEO DE VOLEIBOL PLAYA – BALNEARIO DEPORTIVO EN PUENTE ALTO	\$ 2.500.000
3.- PRIMERA PERROTÓN EN PUENTE ALTO “Camina, trota y corre con tu perro”	\$ 2.800.000
4.- TORNEO ATLÉTICO ESCOLAR COMUNA DE PUENTE ALTO	\$ 2.200.000
5.- CROSS COUNTRY METROPOLITANO DE INVIERNO PUENTE ALTO 2012	\$ 2.800.000
6.- TREKKING CORDILLERANO COMUNAL Y METROPOLITANO	\$ 2.800.000
7.- PLAZAS ACTIVAS EN PUENTE ALTO	\$ 4.000.000
8.- CORRIDA PEDESTRE CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS – PUENTE ALTO 2012	\$ 2.800.000
9.- TORNEO ATLÉTICO ESCOLAR COMUNA DE PUENTE ALTO	\$ 2.200.000
10.- GRAN CICLETADA FAMILIAR PUENTE ALTO 2012	\$ 2.290.000
VALOR NETO TOTAL (SIN IMPUESTO)	\$ 26.890.000

D.- Memorando N°85 de la Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

El Sr. **Administrador Municipal** explica que mediante ese documento se solicita por dicha Unidad la ampliación en la dotación de la flota de camiones compactadores.

Lo anterior es complementado por don **Emardo Hantelmann** quien señala que este aumento es requerido a contar del 1° de Marzo de este año para el **Servicio de Concesión del Servicio de Recolección, Transporte y Descarga Intermedia o Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios**”, y que le fuera adjudicado a la empresa **R & R Aseos Industriales Limitada (R & R Ltda)**, mediante **Dec. Ex. N°689** del 09 de Junio del 2011.

Explica que el costo mensual de cada camión es de **\$5.093.750** por lo que el aumento sería por **\$10.187.500.-**

La anterior solicitud se justifica porque debido a la mayor demanda en el retiro de residuos sólidos domiciliarios en el sector, ocasionado por un significativo crecimiento en nuevas viviendas asignadas, la aludida empresa se encuentra en la necesidad de operar efectivamente con 12 camiones, utilizando 2 camiones de relevo, con el objeto de realizar el servicio en las mejores condiciones, sobre todo en las eventualidades que puedan producir por desperfectos técnicos los otros camiones.

A raíz de lo anterior la flota no cuenta en estos momentos con vehículos de reemplazo, por lo que no se cuenta con una capacidad de respuesta, no atribuible a dicha empresa. Sin perjuicio de lo señalado, la Dirección de Obras Municipales ha aprobado para el sector la construcción de 2.075 viviendas las que estarán habitadas en el mediano plazo, lo que representa un aumento de 8.300 habitantes que van a provocar un aumento significativo a las 201 toneladas mensuales que se producen en el sector, y que requieren ser retiradas por la aludida empresa.

El aumento que se requiere está considerado en las respectivas Bases de Licitación por lo que resulta plenamente aplicable.

La concejala Sra. **Vivian Maira** consulta las razones por las cuales se solicita nueva autorización de la Municipalidad, pues recuerda que el pasado mes de Diciembre ya se había autorizado una modificación a dicho contrato.

Don **Emardo Hantelmann** señala que efectivamente a fines del año pasado se autorizó la contratación directa de dos camiones para atender la mayor demanda que se produce en las festividades de fin de año, pero este contrato duró sólo por ese período.

Se formulan diversas otras consultas por parte de los otros señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 53 - 2012: Autorizar la ampliación en dos camiones compactadores a contar del 1° de Marzo del 2012, del contrato denominado Servicio de Concesión del Servicio de Recolección, Transporte y Descarga Intermedia o Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios”, y que le fuera adjudicado a la empresa R & R Aseos Industriales Limitada (R & R Limitada), mediante Dec. Ex. N°689 del 09 de Junio del 2011. El costo mensual neto de cada camión es por la suma de \$5.093.750.-

E.- Fotocopia publicación en el Diario Oficial de la Ley N°20.564.-

Se explica por el **Secretario Municipal** que esta publicación remitida por la **Dirección de Asesoría Jurídica** da cuenta de la **Ley N°20.564** que modifica la **Ley N°20.335**, en el sentido fortalecer la radiodifusión regional y local, en el sentido de ampliar los plazos contemplados originalmente de tres a seis años.

F.- Fotocopia publicación en el Diario Oficial de la Ley N°20.565.-

Se explica por el **Secretario Municipal** que esta publicación remitida por la **Dirección de Asesoría Jurídica** da cuenta de la **Ley N°20.565** que modifica la **Ley N°20.444** y la **Ley N°19.885**, con el objeto de fomentar las donaciones y simplificar sus procedimientos.

G.- Fotocopia publicación en el Diario Oficial de la Ley N°20.574.-

Se explica por el **Secretario Municipal** que esta publicación remitida por la **Dirección de Asesoría Jurídica** da cuenta de la **Ley N°20.574** que establece la **Ley Marco de Bomberos de Chile**.

H.- Fotocopia publicación en el Diario Oficial de la Ley N°20.575.-

Se explica por el **Secretario Municipal** que dicha publicación cuenta de la referida normativa la cual establece el principio de finalidad en el tratamiento de datos personales. De esta manera se produce la adhesión al procedimiento aplicable a la apertura y mantención del **Registro de Anotaciones** en cuenta de Bonos de la **Tesorería General de la República de Chile**, emitidos sin impresión física de títulos, así como al cobro y pago de los mismos, colocados por el **Banco Central de Chile** en su calidad de agente fiscal.

4.- CUENTA DE COMISIONES

Intervención de concejal Sr. Juan Marticorena Franco.

Manifiesta que solicitó hace unas sesiones se estudiara la posibilidad de trasladar un paradero del Transantiago a calle Maestro Palomo, toda vez que en su actual ubicación no presta la utilidad requerida.

Se responde por don **René Borgna** que se hicieron las gestiones necesarias ante la autoridad competente, por lo que se está a la espera de una respuesta en la que se insistirá en ello.

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Balneario Municipal. Expresa sus felicitaciones porque le ha tocado verificar el éxito e impacto que ha significado ese recinto para la comunidad local. Sugiere colocar toldos para enfrentar los efectos del sol. Asimismo, propone bajar parrillas para facilitar el asado, ya que éstas se encuentra a mucha altura con respecto a las brasas.

Intervención de concejala Sra. Vivian Maira Smith.

Se refiere a los siguientes temas:

- a) **Atraso en la inauguración del Balneario Municipal.**

Consulta acerca de las razones por las cuales, la inauguración del **Balneario Municipal**, no se produjo en las fechas originalmente previstas.

Se responde por el **Alcalde** que ello se debió a que surgieron dificultades no previstas, y además, porque se exigieron terminaciones de primer nivel para evitar complicaciones futuras.

b) Educación.

Solicita información acerca de la situación actual de los colegios municipales, en cuanto a la efectiva emigración de alumnos hacia los colegios particulares y subvencionados.

Asimismo, requiere información respecto de los resultados académicos, obtenidos por los alumnos de los colegios municipales en cada uno de sus niveles, a objeto de ver el impacto provocado por el paro estudiantil.

La Sra. **Sandra Fuentes** responde que en el nivel central de la **Corporación Municipal**, previeron en forma anticipada, que un número importante de apoderados tenía gran preocupación y molestia, por los bajos resultados académicos logrados por sus hijos, a consecuencia del paro estudiantil, por lo que en forma oportuna se inició una agresiva campaña tendiente a revertir el descenso en los niveles de matrícula.

Indica que con gran satisfacción puede informar que los elevados índices de deserción que se preveían originalmente, fruto de esa campaña, disminuyeron a números abordables y perfectamente manejables, pero aun así, hasta ahora, se ha producido una disminución de unos dos mil quinientos alumnos, que porcentualmente equivale a un 5% aproximadamente del alumnado.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.-

6.- TABLA ORDINARIA.-

Subvenciones municipales.

Se informa por don **René Borgna** que se encuentra para resolución del **H. Concejo** las solicitudes de subvención de las siguientes entidades:

A. - Sindicato de Ferias Libres Casas Viejas.

Indica que dicha entidad postuló ante **Sercotec** con el proyecto de Feria Modelo durante el año 2009.

Los recursos fueron cursados durante el año 2010, pero se presentó el problema que a consecuencia del sismo del 27 de Febrero de ese año, los valores de los materiales considerados en el presupuesto presentado en su postulación a Sercotec quedaron desfasados, por lo que la obra no pudo ser realidad con la calidad que se requería, ya que el contratista utilizó menor cantidad de la requerida, razón por la cual ese proyecto quedó inconcluso.

Dichos feriantes quieren rescatar ese proyecto y solicitan el apoyo de la Municipalidad mediante una subvención por la suma de **\$11.500.000.-** (once millones y medio de pesos.-

Sin embargo, se trata de un proyecto emblemático que es necesario potenciar porque servirá de modelo para otras ferias de la comuna, pero para evitar las dificultades surgidas hasta ahora, se les entregaría una subvención cuya utilización sería bajo la supervisión técnica directa del **Municipio**.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales y el Sr. **Alcalde** da respuesta a ellas y exhibe un plano que da cuenta de lo existente en ese proyecto y de la propuesta a realizar.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 54 - 2012: Aprobar una subvención por la suma de \$11.500.000.- (once y medio millones de peso), a favor del Sindicato de Comerciantes de Ferias Libres Casas Viejas - Vista Hermosa, RUT. N°65.778.070-7, en su calidad de colaboradora del Municipio en el cumplimiento de sus funciones legales.

B. Fundación Josefina Martínez.

Explica que la referida entidad a objeto de trasladar a los menores, en especial, de la comuna necesita adquirir un vehículo especial, cuyo costo asciende a la suma de doce millones de pesos.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales y el Sr. **Alcalde** da respuesta a ellas y exhibe un plano que da cuenta de lo existente en ese proyecto y de la propuesta a realizar.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 55 - 2012: Aprobar una subvención de conformidad a la letra g) del Art. 5° de la Ley N°18.695, por la suma de Doce Millones de Pesos (\$12.000.000.-) a favor de Fundación Josefina Martínez, RUT. N°70.012.600-5, en su calidad de colaboradora de las funciones de la Municipalidad, que se destinará a la adquisición de un vehículo para el traslado de pacientes, que prestará servicios a niños de la comuna.-

7.- VARIOS.-

El Sr. Alcalde señala que se ha solicitado por la Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes proponer para el primer semestre del presente año, la ejecución de dos proyectos relacionados entre sí en Avenida Camilo Henríquez que permitirán solucionar los problemas que día a día enfretan quienes transitan por dicha arteria, la cual, además de ser una ruta de acceso de Puente Alto, con el sector oriente de la región Metropolitana, es también la comunicación directa con la comuna de San José de Maipo.

Se exhibe por el Director de Aseo, un plano que describe las características técnicas del referido proyecto.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son abordadas en el acto, por el Sr. Alcalde y el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 56 - 2012: Proponer para el primer semestre de 2012 la ejecución de dos Proyectos en Av. Camilo Henríquez, por tratarse de una

vía de alto tránsito y constituir una importante ruta de acceso a la comuna de Puente Alto desde el sector oriente de la Región Metropolitana, lo que permitirá la llegada a centros comerciales y recreativos en la comuna, y además por tratarse de la principal ruta de acceso a la comuna de San José de Maipo, siendo paso obligado de quienes desean acceder al sector del Cajón del Maipo.

Los proyectos propuestos son:

Proyecto 1. Listado de tramos a intervenir.

AVENIDA	ENTRE	LARGO (m)	SUPERFICIE (m ²)
Av. Camilo Henríquez	Av. Gabriela Oriente y Av. El Peral	380	4.470

Proyecto 2. Listado de tramos a intervenir.

AVENIDA	ENTRE	LARGO (m)	SUPERFICIE (m ²)
Av. Camilo Henríquez	Av. El Peral y Bahía Inglesa	1.040	6.030

El aporte del Gobierno Regional, en esta oportunidad, alcanzará a \$ 56.640.000.- los que se distribuirán entre ambos proyectos en forma proporcional, de manera tal que el primero de los proyectos utilizará \$ 24.150.000.-, mientras el segundo, \$ 32.490.000.-.

Los aportes de la Municipalidad serán de \$ 1.703.842.- para el primero, y \$ 676.388.- para segundo proyecto.

Siendo las trece horas con treinta minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria N° 06 - 2012**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL